AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRA. PATRICIA SANCHEZ MERINO, ADMINISTRATIVO DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

==========

DECRETO SALUD Nº 2032.-

CHILLAN VIEJO, 28 de septiembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.03.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **PATRICIA SANCHEZ MERINO,** Administrativo, con fecha 27 de septiembre del presente año, para que se le conceda 01 día de Permiso Administrativo, la autorización dada por el Director (S) del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo a la Sra. **PATRICIA SANCHEZ MERINO,** Administrativo del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por el día 03 de octubre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.